

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No.20230712

DATOS GENERALES

FECHA:	12/07/2023
HORA:	De 08:00 a 09:00 am
LUGAR:	TEAMS
ASISTENTES:	Fabio Segura. Supervisor de Interventoría PDA NDS. Carlos Soler. Coordinador Aseguramiento PDA NDS. Mayra Martinez. Especialista de presupuestos SP – DIDE - VASB – MVCT. Julio Cesar Luna. Profesional Subdirección de Desarrollo Empresarial SDE – DIDE – VASB - MVCT. Edgar Villegas Pallares. Director de Consultoría Proyecto. Milena Bueno – Abogada encargada de apoyar el tema predial PDA NDS. Mayra Delgado. Asesora técnica PDA de NDS. Deivy Castaño. Director de Interventoría. Javier Quintero. Profesional de la Secretaría de Planeación San Cayetano. José Luis Báez. Ingeniero componente predial Municipio de San Cayetano. Claudia Jennifer Pérez. Asesora jurídica componente predial – Municipio de San Cayetano. Francisco Bermont. Gestor del PDA de NDS. Ghisel Gonzalez. Contratista Subdirección de Proyectos – VASB – MVCT.
INVITADOS:	Ver asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Retroalimentación al PDA de NDS, consultor e Interventor del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS TABIRO, GUADUAS, FLORIDA, URIMACO Y PUENTE ZULIA DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER, sobre los siguientes temas:

- Retroalimentación del componente institucional.
- Retroalimentación del componente hidráulico
- Retroalimentación sobre Presupuesto.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

DESARROLLO:

- **Retroalimentación del componente institucional.**

Se realiza la presentación del ing. Julio César Luna de la subdirección de desarrollo empresarial, quien reemplazó al ingeniero Ignacio Rodríguez en la evaluación de este componente. Se solicita por parte del ingeniero que lo pongan en contexto del proyecto en el componente institucional.

La ing. Ghisel González explica que el proyecto ingresó a Evaluación hace 3 años. El alcance del proyecto es suministrar agua potable a las veredas de Tabiro, Guaduas, Florida, Urimaco y Puente Zulia, ubicadas en el municipio de San Cayetano. Actualmente, estas veredas se abastecen a través de acueductos artesanales y, en algunos casos se conectan fraudulentamente de la conducción que proviene de la PTAP El Carmen de Tonchalá, la cual abastece al municipio de Cúcuta. Es importante mencionar que dicha PTAP está ubicada en el municipio de San Cayetano, aunque el suministro es para el Municipio de Cúcuta, para tal fin el operador es Aguas Kpital.

El ing. Villegas complementa que el proyecto propone tomar agua de la PTAP de El Carmen de Tonchalá para suministrarla, instalando un sistema de bombeo en el tanque de almacenamiento de agua potable de dicha PTAP. Luego, esta agua se bombearía hacia el tanque principal en Tabiro (el cual tiene 2 módulos), y 4 tanques en Guaduas, Llano Amarillo, La Florida y Urimaco.

El ingeniero Fabio Segura complementa que el Municipio de Cúcuta es abastecido por 2 sistemas de acueducto uno de ellos es el de la PTAP El Carmen de Tonchalá. Próximamente va a entrar en funcionamiento el acueducto metropolitano de Cúcuta. En los documentos del proyecto se aporta un convenio entre el operador del acueducto desde la PTAP El Carmen de Tonchalá (Aguas Kpital) y el municipio de San Cayetano con el propósito de establecer el mecanismo de venta de agua en bloque para el proyecto.

El ing. Julio César Luna pregunta si dentro de la tarifa del convenio se encuentra el mantenimiento. El ing. Fabio Segura explica que se colocará un macro medidor a la salida de la PTAP de manera tal que el mantenimiento desde el bombeo en adelante del acueducto de San Cayetano corre a cargo del prestador del acueducto veredal. Mientras que el mantenimiento de la PTAP El Carmen de Tonchalá está a cargo de Aguas Kpital.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

El ing. Julio César Luna menciona que revisó el Convenio, centrándose principalmente en la parte técnica y no en los temas jurídicos que no son de su competencia. Destaca que una de las dudas planteadas es por qué el Convenio no se extiende a los 25 años de vida útil del proyecto. También se menciona una cláusula que indica que si no se avisa con 15 días de antelación antes de que termine la vigencia, el Convenio se prorrogará automáticamente.

El ing. Luna señala que hay que tener cuidado en casos particulares que puedan presentarse tales como buscar otra fuente de abastecimiento o cambiar de operador. Asimismo, se enfatiza la importancia de que el Municipio o la Entidad que asuma la responsabilidad del servicio esté atento para evitar que el Convenio venza.

La ing. Ghisel González, a la luz del Convenio suscrito entre el Municipio de San Cayetano y Aguas Kpital, pregunta quién va a ser el operador del proyecto, porque – según lo que se avanzó con el ing. José Ignacio Rodríguez – se estructuraría un nuevo operador.

De la Secretaría de Planeación del Municipio señalan que el Municipio ha trabajado en un proyecto de acuerdo ante el Consejo Municipal para la estructuración y creación de una nueva empresa prestadora de servicios en el municipio de San Cayetano. Sin embargo, al señor Alcalde no le otorgaron las facultades necesarias. Por lo anterior el prestador sería la Unidad de Servicios del Municipio, en calidad de prestador directo.

La ing. Ghisel González señala se debe presentar un documento suscrito por la Alcaldía y el prestador del casco urbano, donde se certifique que el prestador se encargará del acueducto veredal, en el cual se debe establezca la distancia entre el casco urbano y las veredas; en el cual el representante del prestador manifieste su acuerdo con la designación que realiza el Alcalde. Además, se debe presentar todo el componente institucional nuevamente, toda vez que se modifica el esquema institucional, de acuerdo con lo informado en esta reunión.

El dr. Carlos Soler complementa que lo revisado por José Ignacio Rodríguez es que se iba a establecer una figura de administración pública cooperativa, como nuevo operador del acueducto veredal.

El ing. Luna destaca la importancia de reforzar el tema de la tarifa y menciona que si éstas fueron socializadas con la comunidad deben presentarse los soportes correspondientes. Enfatiza la necesidad de presentar el diagnóstico de

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

la secretaría de servicios públicos de la alcaldía de San Cayetano, donde se identificarán requisitos y debilidades que deben mejorar. Estas dificultades susceptibles de mejora serán parte de un plan de fortalecimiento que deberá presentar junto con los soportes de diagnóstico. Se indica la posibilidad de incluir recursos para dicho Fortalecimiento dentro del presupuesto del proyecto, junto con la debida justificación y soportes.

La ing. Nayra Delgado sugiere que la información que revisó el ing. José Ignacio Ballestas sea reenviada al ing. Julio César Luna para revisión.

La ing. Ghisel González confirma que realizará la remisión de toda la información previa del proyecto al ing. Julio César Luna, pero aclara que el componente institucional ha sufrido un cambio de esquema operativo, de acuerdo con lo informado en la reunión, no obstante, se le remitirá lo antiguo al ing. Julio César Luna para su revisión y observaciones. Al cambiar el esquema organizacional se debe presentar el componente institucional de la forma en que lo van a proponer.

El ing. Fabio Segura menciona que quiere expresar al dr. Soler su preocupación sobre el cambio del esquema institucional. Informa que ya se había avanzado en la Fase 1 de Diagnóstico, y que en presupuesto del proyecto estaban incluidas las Fases 2 (Estructuración del esquema de aseguramiento) y 3 (Puesta en marcha y acompañamiento). Así las cosas lo que se plantea en esta reunión es un retroceso. El ing. Segura también menciona que recuerda que en el Diagnóstico inicial de la unidad de servicios públicos municipal realizado hace unos años, había indicadores deficientes, que ya se habían analizado y por ello se había decidido optar por la creación de una APC.

La Secretaría de Planeación Municipal confirma que cuenta con todos los antecedentes mencionados, pero ante la negativa del Consejo Municipal de otorgar las facultades al señor Alcalde para la creación de una APC, no quedó otro camino que decidir que el operador sea la Secretaría de servicios públicos.

El dr. Carlos Soler concluye que se incluye el fortalecimiento de la secretaría de sspp, dentro del plan de aseguramiento rural del PDA con el propósito de mejorar los indicadores, previamente, el Diagnóstico se haría a través del del software SIASAR que maneja el Ministerio. El PDA realizará este fortalecimiento a través de la Consultoría que será contratada para tal fin.

El dr. Francisco Bermont señala su preocupación Francisco Bermont expresa su preocupación por los obstáculos que enfrenta el proyecto debido a la falta de –

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

lo que él manifiesta como- cambios estructurales necesarios en el gobierno nacional para apoyar a las comunidades rurales. El municipio ha tomado la decisión de asumir la prestación directa para el acueducto veredal, ante la negativa del Consejo Municipal de permitir una APC por percepciones particulares sobre la venta de agua. Señala que – a pesar de que el acueducto metropolitano pasa por las tres veredas – el suministro sería de agua cruda, en lugar de ello se prefirió diseñar el acueducto veredal de San Cayetano para poder distribuir agua potable a las comunidades objeto del proyecto. Enfatiza en que, si el Gobierno central no impone acciones puntuales, los consejos municipales no lo ven como una acción que les competa y no le van a dar autorizaciones a los alcaldes. Informa que tuvieron tres casos en la región, en los cuales ni con Procuraduría pudieron lograr que el Consejo diera autorización al alcalde para crear procesos de transformación porque consideran que se está vendiendo el agua. Indica que el proyecto tiene un avance técnico bastante amplio, sin embargo, la Contraloría también lo tiene en revisión porque no ha logrado la viabilidad del Ministerio desde hace 4 años. Solicita que se le de viabilidad técnica a la parte técnica y viabilidad condicionada a la parte institucional. El próximo año se le informaría al nuevo Alcalde Municipal y al Nuevo Consejo la necesidad de la APC y la prioridad que se tiene para San Cayetano y Cornejo.

La ing. Ghisel González confirma que el proyecto – una vez subsane las observaciones pendientes- sí puede ser postulado para una viabilidad condicionada a la luz de la Res.0330/2019, la que se otorga a aquellos proyectos que no cumplen con lo establecido en la Ley 142 del 94 en los aspectos de aseguramiento de la prestación de los servicios y tendrán concepto siempre y cuando la entidad beneficiaria del proyecto presente el plan de fortalecimiento institucional o la creación y/o transformación de la entidad prestadora del servicio, su puesta en funcionamiento o la vinculación a un esquema regional de prestación de los servicios públicos. Para tal fin el PDA de Norte de Santander en calidad de formulador del proyecto, deberá presentar los soportes concordantes con la solicitud.

El ing. Julio César Luna complementa que el plan de fortalecimiento que van presentar debe indicar ¿Cómo va a ser la prestación? ¿Cuál es el modelo económico que va a tener ese prestador? Incluyendo el estudio tarifario que indique que la empresa va a ser sostenible en el tiempo. Adicionalmente indicar ¿Cuál es la utilidad neta que se espera? ¿Cuáles son los gastos de operación? Los costos administrativos y el flujo de caja respecto al período del proyecto, el valor presente neto de dicho análisis debe ser positivo, sino el proyecto no es viable. Muchos de estos estudios ya el proyecto los hizo y lo que se requiere es estructurar el plan de fortalecimiento para el nuevo modelo de prestación que

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

se indica hoy en esta reunión, es decir prestación por parte de la secretaría de sspp del Municipio.

La ing. Ghisel González hace un llamado respetuoso a que se pongan de acuerdo en el esquema institucional que se va a presentar al Comité. Ambas opciones para la prestación de servicios en áreas rurales son válidas a la luz de la Res.0661/2019 o bien creación de una APC o la prestación por parte del prestador del casco urbano. El llamado es a la conciliación entre el PDA y el Municipio para evitar discrepancias en la propuesta que sea llevada al Comité.

El dr. Francisco Bermont manifiesta su deseo de poder contar con alguna acción legal que permita llevar a cabo el proceso de creación de APC.

El ing. Julio César Luna sugiere que el proyecto sea presentado para Viabilidad Condicionada por el componente de aseguramiento, las condiciones deben quedar establecidas dentro del plan de fortalecimiento. Lo importante es que se estructure un proyecto viable, sostenible en el tiempo. El PDA de Norte de Santander tiene experiencia en eso porque ha presentado planes de fortalecimiento en ocasiones anteriores.

El ingeniero Fabio Segura indica que el contrato de consultoría está haciendo auditado por la contraloría y ya que la parte técnica se encuentra casi lista solicita que se le otorgue viabilidad técnica para proceder a liquidar el contrato. El tema predial está a cargo del municipio y el tema de aseguramiento cuenta con el apoyo del PDA.

La ing. Mayra Delgado no está de acuerdo con la propuesta de viabilidad condicionada, ella sugiere que el proyecto sea presentado para operación por parte de la secretaría de servicios públicos del Municipio junto con el plan de fortalecimiento que respalde las acciones de mejoras requeridas.

Se concluye el tema indicando que se remitirá al ing. Luna todo el antecedente del componente institucional para su revisión y pronunciamiento, y una vez recibida esa retroalimentación, el PDA presentará el nuevo esquema institucional atendiendo dichas observaciones. Para ello se realizarán mesas de trabajo entre el componente institucional del PDA y el ing. Luna del MVCT.

Pasando al tema hidráulico, la ing. Ghisel González solicita al ing. Villegas que informe cómo queda la primera etapa de intervención.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

El ing. Villegas confirma que en la primera fase se sustrae el sector de Llano Amarillo, por no contar con los soportes prediales requeridos. La segunda fase sólo se enfocará en el sector de Llano Amarillo.

El ing. Villegas ajustará el plano en donde dice que hay una estación de bombeo dentro del la PTAP El Carmen de Tonchalá, porque no se trata de una estación de bombeo sino de un sistema de bombeo con bomba sumergible para lo cual se tramitará una servidumbre de paso. También realizará el ajuste en la tubería de succión del tanque porque se muestra que está a ras de piso y podría solucionar los sedimentos del tanque, se hará ajuste en el plano y se va a colocar a 30 cm del fondo.

Durante la sesión se revisan los cálculos del sistema de bombeo evidenciando que se encuentran incluidas las pérdidas por impulsión. Los cálculos se sustentan con las fichas técnicas de las bombas seleccionadas.

Se concluye que el ing. Villegas realiza los ajustes indicados en la presente reunión y cargará el Drive del proyecto.

La ing. Mayra Alejandra Martínez Lopera presenta las observaciones sobre el presupuesto del proyecto. Sugiere revisar los costos de la localización y replanteo, así como de la excavación manual. También recomienda verificar la disposición del material de excavación y si existen cotizaciones asociadas a ello. Además, se menciona que algunas actividades se repiten a lo largo del presupuesto. En general, se busca colaborar para mejorar y presentar el proyecto al Comité, por lo que se debe depurar. Consulta por la impulsión de 2500 metros y verifica su existencia en el presupuesto. Se menciona la cercanía de las veredas al casco urbano y se considera la opción de dejar el material en el lugar de excavación en lugar de llevarlo a una escombrera. Se solicita que presenten la certificación del sitio de disposición y costos de disposición asociados a éste.

La ing. Mayra Martínez recomienda que los costos de suministros deben estar como lo señala la Res.0661/2019: Para aquellos proyectos cuyo costo directo sea superior a 2.000 SMMLV, se deberán separar las obras civiles de los suministros de tuberías con el objeto de asignar un costo indirecto diferencial, en el cual el costo indirecto de los suministros corresponde sólo a los costos de administración.

El ing. Fabio Segura señaló que – para las tuberías - el presupuesto se encuentra diferenciado entre suministros y costos de instalación de las tuberías.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

También indica que si los concretos serán impermeabilizados, esto debe señalarse en la descripción del ítem. También se deberá revisar la utilización del Zika 1 en concretos, porque éste es recomendado más para morteros que para concretos. Además, está dentro de los básicos y luego dentro del ítem, entonces se encuentra doblemente contabilizado.

La ing. Mayra Martínez señala que se requieren las cotizaciones del acero, el cemento, los accesorios y los insumos que están cotizados dentro del presupuesto. También se debe presentar la certificación de la cantera.

El ing. Edgar Villegas indica que con la cantera tuvieron un inconveniente, porque consiguieron una sola, que era certificada, pero ellos dijeron que tenía la certificación, pero que solo la facilitan en el momento de comprar. La ing. Mayra sugiere entonces que la certificación la emita la Alcaldía indicando el sitio para la cantera, nombre, localización.

La ing. Mayra Martínez señala que se debe presentar el transporte multimodal en los casos que aplique, esto es a lomo de hombre, a lomo de mula según el caso. Se presentan observaciones frente a el % de desperdicio y algunos rendimientos. Las observaciones son colocadas dentro del mismo presupuesto, el cual se remitirá al PDA de Norte de Santander para su conocimiento y ajuste.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir al ing. Julio César Luna todos los documentos antiguos correspondientes al componente institucional para su evaluación.	MVCT	Jul/2023
2	Realizar mesa de trabajo del componente institucional, entre el PDA y el MVCT, para finalizar la estructuración de	MVCT y PDA	De acuerdo con la solicitud del PDA

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

	este componente de acuerdo con lo indicado en la reunión de hoy acerca de la negativa del Consejo a la Alcaldía para la creación de la APC.		
3	Ajustar los detalles finales en el plano del sistema de bombeo y tubería de succión del tanque, subir al Drive para culminar la evaluación hidráulica.	Consultor	Julio/2023
4	Remitir la evaluación del componente de Presupuesto.	MVCT	Julio/2023
5	Remitir la evaluación final del componente hidráulico, y remitir lista de chequeo que evidencie las subsanaciones efectuadas en todos los componentes.	MVCT	08_08_2023

FIRMAS: Se adjunta lista de asistentes de TEAMS.

Elaboró: Ghisel González.
Fecha: 03-08-2023.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

LISTA DE ASISTENTES DE TEAMS

1. Resumen						
Título de la reunión	Retroalimentación componente hidráulico, venta de agua en bloque y Presupuesto. Proyecto Acueducto Veredal San Cayetano (NDS)					
Participantes que asistieron	14					
Hora de inicio	7/12/23, 8:54:43 AM					
Hora de finalización	7/12/23, 11:15:20 AM					
Duración de la reunión	2 h 20 min 36s					
Tiempo medio de asistencia	1 h 28 min 15s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Ghisel Alcira Gonzalez Grey	7/12/23, 8:59:49 AM	7/12/23, 11:02:38 AM	2 h 2 min 49s	GAGonzalez@minvivienda.gov.co	GAGonzalez@minvivienda.gov.co	Organizador
PLANEACIÓN SAN CAYETANO	7/12/23, 9:00:25 AM	7/12/23, 11:02:43 AM	2 h 2 min 18s			Moderador
Fabio Segura	7/12/23, 9:00:26 AM	7/12/23, 11:05:53 AM	2 h 5 min 26s			Moderador
Carlos Soler (Invitado)	7/12/23, 9:01:01 AM	7/12/23, 10:17:03 AM	1 h 16 min 2s			Moderador
Mayra Alejandra Martinez Lopera	7/12/23, 9:01:19 AM	7/12/23, 11:06:10 AM	2 h 4 min 50s	MMartinezL@minvivienda.gov.co	MMartinezL@minvivienda.gov.co	Moderador
Julio Cesar Luna Rodríguez	7/12/23, 9:01:26 AM	7/12/23, 11:06:02 AM	2 h 4 min 35s	JLuna@minvivienda.gov.co	JLuna@minvivienda.gov.co	Moderador
Edgar Villegas Pallares	7/12/23, 9:02:34 AM	7/12/23, 11:05:56 AM	2 h 3 min 21s			Moderador
MILENA BUENO - SAPSB (Invitado)	7/12/23, 9:02:35 AM	7/12/23, 10:30:33 AM	1 h 27 min 57s			Moderador
nayra delgado	7/12/23, 9:04:16 AM	7/12/23, 10:55:35 AM	1 h 51 min 18s			Moderador
deivy	7/12/23, 9:05:19 AM	7/12/23, 9:07:14 AM	1 min 54s			Moderador
Cesar	7/12/23, 9:08:36 AM	7/12/23, 10:10:54 AM	1 h 2 min 17s			Moderador
deivy	7/12/23, 9:11:48 AM	7/12/23, 9:36:59 AM	25 min 11s			Moderador
francisco bermont	7/12/23, 9:23:47 AM	7/12/23, 10:01:46 AM	37 min 58s			Moderador
abdel faemry villamizar valencia (Guest)	7/12/23, 9:45:50 AM	7/12/23, 11:15:20 AM	1 h 29 min 29s			Moderador